LITORALPRESS

Fecha: 10-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Advierten riesgo de "improvisación" en combate contra delincuencia en centenar de comunas más inseguras

Pág. : 5
Cm2: 690,3

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Nuevo informe de Contraloría identifica irregularidades y ordena a alcaldes instruir sumarios:

Advierten riesgo de "improvisación" en combate contra delincuencia en centenar de comunas más inseguras

Se detectaron incumplimientos municipales en la actualización anual de estos programas —exigida por la cambiante criminalidad— y en el modo en que funcionan los consejos creados para definir medidas.

EDUARDO CANDIA

Primero fue la identificación de viajes al extranjero de más de 25 mil funcionarios públicos que estaban haciendo uso de licencias médicas. Luego, los problemas de una asesoría "con fines electorales" en la Gobernación Metropolitana, que encabeza Claudio Orrego, y, solo unos días después, las irregularidades detectadas en la disuelta Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente. Ayer fue el turno de las municipalidades del país (342) y los incumplimientos en la actualización anual de sus planes para el combate contra la delincuencia —siempre cambiante—, así como el mal funcionamiento de sus consejos de seguridad pública entre 2024 y 2025. En el 90% de los casos, se detectaron irregularidades.

Cada una de estas materias fue analizada por la Contraloría General de la República, en sus últimos "consolidados", como se ha denominado este tipo de informes, y esas fueron parte de sus conclusiones. En algunos de estos casos, los antecedentes fueron enviados al Ministerio Público, pues se estimó que los hechos podían ser constitutivos de delito; en otros, como el más reciente, se ordenó a los municipios instruir sumarios.

Felipe Harboe, exsubsecretario del Interior, explica que estos consejos que buscan "coordinar en el territorio las diferentes políticas públicas de seguridad", que "si esto no se está haciendo o se hace de manera incompleta o no hay una evaluación, el problema es extremadamente delicado, porque se están poniendo recursos sin un orden adecuado, lo que atenta contra la eficiencia". En ese sentido, profundiza que "eso podría explicar que en algunas comunas, a pesar de haberse aumentado los recursos en materia de prevención del delito, los resultados siguen siendo malos o incluso han aumentado los delitos".

Composición del Consejo Comunal de Seguridad Pública

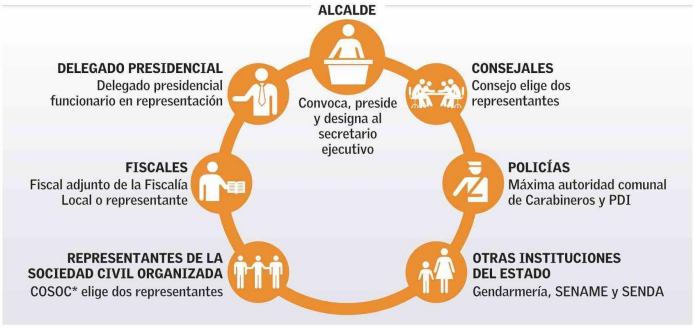

Fuente Contraloría General de La República * Consejo de la Sociedad Civil EL MERCURIO

> *Es pertinente preguntarse* ***para qué (los alcaldes) quieren más atribuciones*** *(...) cuesta imaginarse cómo manejarían más atribuciones o recursos".*
>
> **FRANCISCA WERTH**
> EXDIRECTORA EJECUTIVA MINISTERIO PÚBLICO

> *El problema es extremadamente delicado, porque* ***se están poniendo recursos sin un orden adecuado****, lo que atenta contra la eficiencia".*
>
> **FELIPE HARBOE**
> EXSUBSECRETARIO DEL INTERIOR

> *(En los consejos) la comunidad* ***tiene un rol fundamental en la priorización*** *de los programas de acuerdo a su conocimiento del entorno".*
>
> **PÍA GREENE**
> ACADÉMICA USS

"Aumento significativo de la percepción de inseguridad" en el país, el contexto

El organismo fiscalizador consideró relevante realizar esta auditoría en el marco de la crítica realidad del país en materia de seguridad. Recordó que, según cifras publicadas en agosto del 2024 por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), durante los últimos años, "Chile ha experimentado un aumento significativo en la percepción de inseguridad pública".

Así, la entidad menciona en su informe: "Un 87,6% de la población siente que la delincuencia ha aumentado en los últimos 12 meses, y el 34,8% de los hogares urbanos reportó haber sido víctima de algún delito en el último año.

¿Por qué deben importar los planes y consejos comunales a los vecinos?

Tanto los planes comunales —en que se identifican los delitos a priorizar, según cuáles sean los que más afecten a la comuna— como los consejos comunales de seguridad pública de los municipios (ver infografía) tienen un rol clave en el combate contra la criminalidad, explican los expertos y la misma Contraloría. Así, se exige que sus respaldos vayan a la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo que no ocurriría en la mayoría de los casos.

Por ejemplo, una comuna puede requerir medidas para enfrentar un aumento de los homicidios en la vía pública; mientras que otra, contra los atentados asociados a la violencia rural, y una tercera, enfocar sus esfuerzos en combatir los portonazos y encerronas a mano armada.

Y es en estas instancias en las que debería participar el alcalde, pero también el delegado presidencial, fiscales y policías, entre otras instituciones públicas, y miembros de la sociedad civil.

"La falta un plan de seguridad comunal aumenta la probabilidad de acciones improvisadas y descoordinadas para el combate de la delincuencia. Así también será mucho más difícil la prevención de delitos, específicamente relacionados con la realidad comunal, afectando la exposición de la población a delitos u otro tipo de eventos", sostiene el informe del organismo fiscalizador.

Por otro lado, puntualiza la Contraloría en su "consolidado", "no contar con un consejo o que se sesione con periodicidad, debilita la coordinación y la comunicación entre las autoridades locales, fuerzas policiales, entidades públicas y comunidad, disminuyendo la eficacia de las acciones que se pretendan tomar en materia de seguridad".

Para la académica de la U. San Sebastián (USS), Pía Greene, "los planes y los consejos comunales de seguridad son fundamentales en la coproducción de la seguridad en las comunas. La comunidad tiene un rol fundamental en la priorización de los programas de acuerdo a su conocimiento del entorno y en la evaluación de estos de acuerdo a su percepción de seguridad. Estas herramientas, las únicas que tienen los municipios en materia de seguridad, son muy relevantes no solo en materia de coordinación, sino también de prevención comunitaria, y de participación ciudadana".

Las comunas "urgentes" o con mayor "vulnerabilidad sociodelictual"

Además de identificarse en el informe que en el 90% de los municipios del país existían incumplimientos en estas materias, de ellos, 110 están en categoría de "urgentes", es decir, "tienen un mayor riesgo de vulnerabilidad sociodelictual", apunta el órgano contralor.

Es el caso de Alto Biobío, Ercilla, General Lagos, Independencia, La Florida, La Pintana, Lonquimay, Puerto Montt, Nueva Imperial, Mulchén, Pucón, Purén, Talagante y Tirúa.

Un problema de gestión y no de recursos

Para Harboe, esto confirmaría que la seguridad "no es un problema de recursos, es un problema de gestión, que no se ha mejorado, y que incluso en los últimos años ha empeorado".

En el mismo sentido, Francisca Werth, exdirectora ejecutiva del Ministerio Público, recuerda que "se está discutiendo una ley que busca dar más atribuciones a los municipios, entendiendo que ellos tienen el problema de la delincuencia en el día a día y que deben manejar el tema directamente con los vecinos". Sin embargo, y a pesar de que "este proyecto de ley es muy reclamado y sentido por los alcaldes", con estos resultados "es pertinente preguntarse para qué quieren más atribuciones. Hasta hoy, los municipios solo tienen un rol en la prevención de la delincuencia, y en ese rol deberían ser un gran centro de coordinación y articulación y gestión. Cuesta imaginarse cómo manejarían más atribuciones o recursos".